

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30664 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso número 137/2016 y NIG número 15030 47 1 2016 0000289 se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2.016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "ORMER CONSTRUCCIONES, S.L.", con CIF B-70215116, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ortigueira, A Coruña, calle Paseo Barrio Soto, número 9.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición, que ejercerá la Administración Concursal.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal a la economista Doña Amparo Ramos Cagiao, con domicilio profesional en Ferrol, Avenida de Esteiro, número 129-131, entresuelo G, teléfono y fax 981-944678, y dirección electrónica asesoría.aramos@galicia.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 19 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160039247-1